



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Garantizar la circulación adecuada y necesaria de los ciudadanos en una economía globalizada, resulta un factor determinante para su desarrollo.

Quienes habitamos la Patagonia, conocemos de distancias y de incomunicación, siendo de vital necesidad utilizar distintos tipos de transportes para trasladarse de un lugar a otro, sobre todo en grandes urbes.

En relación al transporte aéreo el aeropuerto "Gobernador Edgardo Castello" de la ciudad de Viedma, opera habitualmente con vuelos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y a San Carlos de Bariloche.

Actualmente, la empresa Aerolíneas Argentinas, quien ofrecía este servicio, ha recortado las frecuencias aéreas suspendiendo los vuelos de los días sábados a partir del 21 de diciembre del corriente año, quedando así el servicio a Buenos Aires solo los días lunes, miércoles, viernes y domingos. Dicha reducción de frecuencias, no sólo afecta la zona capitalina, sino que a todo el este de Río Negro y al sur de la provincia de Buenos Aires.

Dificultando notablemente la comunicación, ya que en las ciudades mencionadas convergen organismos administrativos, empresas públicas y privadas, colegios de profesionales, instituciones sanitarias de gran relevancia, entidades no gubernamentales, universidades entre otros.

En este sentido, y a raíz de la situación expuesta en el párrafo anterior, desde el Poder Ejecutivo Municipal de la ciudad capital, se tomó la iniciativa de crear la "Mesa Intersectorial para la Conectividad de la Región Este de la Patagonia Norte", la cual tiene como principal objetivo generar un ámbito de trabajo permanente junto a diferentes actores del territorio, para gestionar la mejora de la conectividad, fundamentalmente aérea.

A través de ella, se buscará mancomunar los esfuerzos entre los municipios de la zona atlántica de Río Negro y el sudeste de la Provincia de Buenos Aires, Partido de Patagones-, junto a parlamentarios nacionales y funcionarios del Gobierno de nuestra provincia, para restablecer un servicio de vuelos diarios que vuelvan a conectar a Viedma con San Carlos de Bariloche y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Es fundamental subrayar que la conectividad aérea con Viedma- Ciudad Autónoma de Buenos Aires-San Carlos de Bariloche, se encuentra lejos de ser un lujo, sino una necesidad, puesto que la provincia de Río Negro es la más ancha del país, yendo de la costa atlántica a la cordillera, por lo que lograr que se conecten estos dos extremos significa una mejora en la calidad de vida de los rionegrinos.

Por otro lado, es importante entender que la falta de regularidad en los vuelos afecta directamente al crecimiento y oferta turística de la zona, específicamente del corredor turístico que va desde Bahía San Blas hasta Las Grutas.

Como así también debemos responder ante la necesidad de las personas, quienes pudiendo viajar en un vuelo de una o dos horas, debe afrontar - incluso en casos de emergencia- por vía terrestre durante 12 a 15 horas con los riesgos que ello implica.

Es claro que se debe garantizar y fomentar la conectividad aérea con diferentes puntos de la provincia y el país contribuyendo al crecimiento integral y al mejoramiento de la calidad de vida de los argentinos a lo largo y ancho del país, objeto fundamental de la presente iniciativa parlamentaria.

Por ello:

Autores Marcelo Szczygol, Graciela Valdebenito, Facundo Lopez, Nancy Andaloro, Roxana Fernandez, Maria Liliana Gemignani.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte de la Nación, que vería con agrado su intervención a fin de reestablecer la frecuencia de vuelos Viedma - San Carlos de Bariloche - Buenos Aires, cuya finalidad radica en la integración regional de nuestra provincia, generando las condiciones necesarias para la promoción del comercio, la industria y el turismo.

Artículo 2°.- De forma.